

INSTRUCTIVO PARA SOLICITUD DE TÍTULO DE GRADO DE FHCE

Para estar en condiciones de obtener el título:

- Los estudiantes del plan 1991 deben tener aprobado el Plan de Optativas.
- Los estudiantes del plan 2014 deben tener aprobadas todas las acreditaciones necesarias.
- Todas las actas deben haber llegado a Sección Bedelía.

El solicitante deberá ingresar a la página de Bedelías e ir a “solicitud de título”.

Deberá adjuntar:

- [Formulario](#)
- Cédula de identidad
- Constancia de no deber libros en Biblioteca
- Partida de nacimiento (sólo aquellos solicitantes cuyos nombres o apellidos figuren diferente a la cédula y deseen que su título figure igual que en la partida de nacimiento)
- El artículo 14° de la Ordenanza de expedición de títulos de la Universidad de la República expresa:

“Cuando mediare solicitud expresa del estudiante, el título o certificación académica que extiende la Universidad de la República a aquellas personas con identidad de género trans o no binario, se emitirá de acuerdo a su identidad de género. A esos efectos se incluirá el morfema-e, en el título correspondiente, de forma de identificar la identidad de género propia de la persona.” Agregado por Res. N.º 6 del CDC del 03/X/2023-Dist. 870.23.898.23-DO 10/X/2023”

El egresado que desee acogerse a lo establecido en el artículo mencionado

deberá adjuntar una nota con la solicitud expresa.

Pasos del título:

- Al realizar la solicitud el sistema le indicará que debe completar el [formulario estadístico de egreso](#)
- Luego de completado el formulario estadístico la bedelía generará un expediente electrónico al que adjuntará la documentación solicitada y la escolaridad de egreso y lo remitirá a la bedelía general.
- La bedelía general recibe el expediente electrónico, controla la documentación enviada, imprime el cartón del título y lo envía a la bedelía para registro y firma del Decano
- La bedelía remite el título a bedelía general con el registro y firma del Decano.
- La bedelía general elevará el título a la firma del Rector y lo remitirá a la bedelía para entregarlo al egresado.
- La bedelía pasará el expediente del título a Bedelía Listo para retirar para que el egresado pueda visualizarlo en el Portal de Títulos.

El egresado puede hacer el seguimiento del trámite en el Portal de Título: <https://titulos.udelar.edu.uy/> ingresando con su usuario y contraseña udelar.

En el Portal de Títulos no solo podrá hacer el seguimiento del título sino que podrá visualizar una copia digital del título con un código de verificación para que terceros puedan verificar su autenticidad. Para permitir dicha verificación deberá ingresar en la misma página y en Consulta modificar el consentimiento autorizando a que terceros puedan verificarlo.

Sección Bedelía